La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de mayo de 2026, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1720/26 RGEP 9697
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el porcentaje de contratación de personal sustituto para cubrir incapacidades laborales en el SERMAS con respecto al total de la plantilla?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1721/26 RGEP 9698
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el porcentaje de contratación de personal sustituto para cubrir incapacidades laborales en la Administración General de la Comunidad de Madrid con respecto al total de la plantilla?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1722/26 RGEP 9699
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto es el coste estimado de aplicar la jornada de 35 horas en el SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1723/26 RGEP 9700
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto es el coste estimado de aplicar la jornada de 35 horas en la Administración General de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1724/26 RGEP 9739
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene el Gobierno previsto un parque de bomberos para el municipio de Pinto?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1725/26 RGEP 9757
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: El "Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid" del que se da cuenta en reunión del Consejo de Gobierno de 22 de abril 2026, ha sido elaborado por los servicios técnicos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1726/26 RGEP 9758
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué departamento de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local es responsable de la elaboración del "Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid" del que se da cuenta en reunión del Consejo de Gobierno de 22 de abril 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1727/26 RGEP 9759
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A remitido la Consejería de Presidencia el "Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid" del que se da cuenta en reunión del Consejo de Gobierno de 22 de abril 2026, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid con anterioridad a presentarlo ante el Consejo de Gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1728/26 RGEP 9760
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se comunicó el borrador del "Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid" al Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid antes de que fuera presentado en Consejo de Gobierno el 22 de abril de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1729/26 RGEP 9761
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha de encargo del "Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid"
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1730/26 RGEP 9762
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Quién encargó el "Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid"?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1731/26 RGEP 9763
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Es habitual que los informes técnicos emitidos por los servicios técnicos o jurídicos de la Comunidad de Madrid contengan juicios de valor en su título?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1732/26 RGEP 9764
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué metodología y fuentes se han utilizado para elaborar las cifras del " Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid" presentado en Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2026?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1733/26 RGEP 9765
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución anual de la tasa de interinidad en la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid desde 2002, año en que la Comunidad asumió las competencias.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2185/26 RGEP 9765).**

Expte: PE 1734/26 RGEP 9766
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de plazas de funcionarios de Justicia solicitadas por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Justicia en cada convocatoria desde 2015.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2186/26 RGEP 9766).**

Expte: PE 1735/26 RGEP 9767
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas veces ha trasladado formalmente el gobierno de la Comunidad de Madrid al Ministerio de Justicia las cifras de necesidad de plazas de jueces y funcionarios de justicia que ahora publica?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1736/26 RGEP 9768
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fechas el gobierno de la Comunidad de Madrid ha trasladado formalmente al Ministerio de Justicia las cifras de necesidad de plazas de jueces y funcionarios de justicia que ahora publica?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1737/26 RGEP 9769
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha solicitado en alguna ocasión la Comunidad de Madrid el traspaso pleno de los funcionarios de los cuerpos generales de la Administración de Justicia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1738/26 RGEP 9774
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivos de la eliminación de la ruta escolar que existía en Getafe entre el caserío de Perales y el barrio de Perales del Río.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1739/26 RGEP 9806
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social la adquisición de hasta 44 viviendas destinadas a la integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, por importe máximo estimado de 10.984.448 euros (IVA exento), ¿por qué no figuraba una previsión explícita de esta actuación en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid vigentes?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1740/26 RGEP 9810
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social la adquisición de hasta 44 viviendas destinadas a la integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, por importe máximo estimado de 10.984.448 euros (IVA exento), ¿existen fondos europeos asociados a esta actuación?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1741/26 RGEP 9812
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué partidas presupuestarias concretas, programas y ejercicios se imputa el gasto plurianual derivado del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social la adquisición de hasta 44 viviendas destinadas a la integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, por importe máximo estimado de 10.984.448 euros (IVA exento)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1742/26 RGEP 9817
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el origen de la financiación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social la adquisición de hasta 44 viviendas destinadas a la integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, por importe máximo estimado de 10.984.448 euros (IVA exento)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1743/26 RGEP 9847
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos informes de la Cámara de Cuentas han detectado deficiencias en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, en esta legislatura?.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1744/26 RGEP 9851
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe de obligaciones con hospitales gestionados de forma indirecta (concesiones y convenios) correspondientes a ejercicios anteriores a 2026 está pendiente de liquidación a 31 de marzo de 2026?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1745/26 RGEP 9852
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe de obligaciones con hospitales gestionados de forma indirecta (concesiones y convenios) correspondientes a ejercicios anteriores a 2026 está pendiente de reconocimiento a 31 de marzo de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1746/26 RGEP 9853
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas de los procesos de estabilización del empleo público permanecen pendientes de resolución en la Administración de la Comunidad de Madrid a fecha de la presente pregunta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1747/26 RGEP 9854
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre del ejercicio 2026 se han tramitado mediante concesión directa?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1748/26 RGEP 9856
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolos existen en la Comunidad de Madrid para la detección del Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL) en el ámbito educativo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1749/26 RGEP 9857
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Qué recursos específicos existen en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid para la atención al Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1750/26 RGEP 9859
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de centros educativos que cuentan con recursos específicos para la atención al alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1751/26 RGEP 9862
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicadores utiliza la Comunidad de Madrid para evaluar la atención a personas con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1752/26 RGEP 9863
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha realizado algún informe o evaluación oficial sobre la situación del Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL) en la Comunidad de Madrid entre 2020 y 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1753/26 RGEP 9864
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué servicios de apoyo a familias de personas con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL) existen en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1754/26 RGEP 9878
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la descripción funcional del software empleado en la web "Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria", a la que las pacientes acceden para elegir el centro hospitalario en el que desean ser atendidas tras una solicitud desde atención primaria.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1755/26 RGEP 9879
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita información detallada sobre la arquitectura del motor de reglas utilizado por el software empleado en la web "Cita sanitaria en Atención Hospitalaria solicitada desde Atención Primaria", incluyendo la definición del motor de reglas, el modelo de ponderación de criterios y la lógica de salida de los centros ofertados.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1756/26 RGEP 9881
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la empresa AMAZON desde julio de 2023 hasta la fecha de recepción de esta petición.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1757/26 RGEP 9915
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuáles son las graves sospechas de prácticas corruptas en la concesión de las 53 declaraciones de impacto ambiental de plantas fotovoltaicas a las que se refiere el Gobierno en su nota de prensa del 23 de marzo de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1758/26 RGEP 9916
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles de las 53 Declaraciones de Impacto Ambiental de plantas fotovoltaicas a las que se refiere el Gobierno en su nota de prensa del 23 de marzo de 2026 han sido aprobadas en contra de los criterios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1760/26 RGEP 9929
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuáles son las plantas fotovoltaicas de más de 50 MW con Declaración de Impacto Ambiental positiva en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1762/26 RGEP 9930
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las plantas de energía fotovoltaica de menos de 50 MW con Declaración de Impacto Ambiental positiva en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1763/26 RGEP 9931
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué municipios se sitúan las plantas fotovoltaicas de 50 o más MW con Declaración de Impacto Ambiental favorable en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1764/26 RGEP 9932
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué municipios se sitúan las plantas fotovoltaicas de menos de 50 MW con Declaración de Impacto Ambiental favorable en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1765/26 RGEP 9933
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la potencia y la superficie ocupada de cada una de las plantas fotovoltaicas de 50 o más MW con Declaración de Impacto Ambiental favorable en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1766/26 RGEP 9934
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la potencia y la superficie ocupada de cada una de las plantas fotovoltaicas de menos de 50 MW con Declaración de Impacto Ambiental favorable en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1768/26 RGEP 9935
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de las plantas fotovoltaicas ya autorizadas o en tramitación en territorio de la Comunidad de Madrid, con detalle de su potencia, superficie ocupada y municipios afectados.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1769/26 RGEP 9936
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué plantas fotovoltaicas han estado operativas en la Comunidad de Madrid en 2025, con detalle de la potencia generada si se supiese.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1771/26 RGEP 9958
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la ejecución del contrato nº 046/2022 (A/SER-040022/2021) se ha ajustado en todo momento a las condiciones establecidas en los pliegos y a las

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

obligaciones de control y supervisión previstas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, sin que se hayan producido incumplimientos con impacto en la atención a las usuarias?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1773/26 RGEP 10079
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas de los procesos de estabilización del empleo público establecidos en las leyes de presupuestos generales del Estado de los ejercicios 2017 y 2018 permanecen pendientes de resolución en la Administración de la Comunidad de Madrid a fecha de la presente pregunta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1774/26 RGEP 10080
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué programas tiene previsto el Gobierno asignar los créditos recogidos en las secciones 26 y 30 del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2026, cuyo importe acumulado supera los 1.285 millones de euros y cuya ejecución es del 0% a 31 de marzo de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1777/26 RGEP 10096
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Comparte el Gobierno de la Comunidad de Madrid la conclusión de la Secretaría General Técnica, informada en febrero de 2025, respecto a que el proyecto del Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid no cuantificaba las inversiones ni su amortización?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1778/26 RGEP 10097
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Comparte el Gobierno de la Comunidad de Madrid la conclusión de la Secretaría General Técnica, informada en febrero de 2025, respecto a que el proyecto del Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Madrid que el respaldo del Colegio de Abogados no constituye garantía suficiente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1779/26 RGEP 10098
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Garantiza Canal Gestión Lanzarote la continuidad del suministro de agua a la población de Lanzarote en cumplimiento del contrato de concesión de gestión de los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa por parte del Consorcio de Aguas de Lanzarote?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1780/26 RGEP 10146
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por los informes de idoneidad o de otro tipo que avalen los beneficios de crear un sello propio autonómico para la enseñanza y certificación del español como lengua extranjera.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1208/26 RGEP 6347, PE 1209/26 RGEP 6364, PE 1210/26 RGEP 6366, PE 1211/26 RGEP 6369, PE 1212/26 RGEP 6384 y RGEP 10090/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1209/26 RGEP 6364, PE 1210/26 RGEP 6366, PE 1211/26 RGEP 6369 y PE 1212/26 RGEP 6384), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1208/26 RGEP 6347, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 29-04-26 (RGEP 10220/26), le será trasladada próximamente a la

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

señora Diputada. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 1154/26 RGEP 5992, PE 1155/26 RGEP 5993, PE 1159/26 RGEP 5999 y RGEP 10091/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 1154/26 RGEP 5992 y PE 1155/26 RGEP 5993), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1159/26 RGEP 5999, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 29-04-26 (RGEP 10219/26), le será trasladada próximamente al señor Diputado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 2103/26 RGEP 9709
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas del Consejo Asesor de Transformación Digital de los años 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2104/26 RGEP 9710
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los dictámenes del Consejo Asesor de Transformación Digital de los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2105/26 RGEP 9750
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para la adquisición, mediante concurso público, de un máximo de 44 viviendas destinadas a integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, así como el gasto plurianual para los años 2026 a 2028, por un importe máximo estimado de 10.984.448 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2106/26 RGEP 9751
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe de 1.327.771,74 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato denominado “Servicio integral de limpieza y atención en comedores en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social”, adjudicado a la empresa Trébol Integración Social, S.L., desde el 16 de septiembre de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2107/26 RGEP 9752
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida un gasto derivado del servicio de mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L.U., del 1 al 21 de diciembre de 2025, por un importe de 20.239,84 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2108/26 RGEP 9753
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida un gasto derivado del servicio de gestión de centro de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en el distrito de Fuencarral y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la UTE Fuencarral II, del 17 de diciembre de 2025 al 19 de enero de 2026 por importe de 27.494,37 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2109/26 RGEP 9754
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida un gasto derivado del servicio de atención residencial y de apoyo al alojamiento para personas con enfermedad mental grave y duradera, y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la entidad Fundación Hospitalarias, del 11 de enero al 28 de febrero de 2026, por un importe de 182.477,93 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2110/26 RGEP 9756
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del "Informe sobre el déficit estructural de jueces, fiscales y funcionarios al servicio de la Justicia en la Comunidad de Madrid derivado de la insuficiente planificación y dotación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes" del que se da cuenta en reunión del Consejo de Gobierno de 22 de abril 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2111/26 RGEP 9802
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número total de beneficiarios de becas comedor escolar del curso 2025-2026 desglosado por cada una de las modalidades previstas en el artículo 5 del Acuerdo del 30 de abril de 2025.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2113/26 RGEP 9804
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número total de beneficiarios de las ayudas al comedor escolar del curso 2025-2026 que tienen la condición de familia numerosa.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2114/26 RGEP 9807
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de beneficiarios de las ayudas al comedor escolar dentro de cada una de las modalidades de concesión (renta per cápita, ingreso mínimo vital, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, víctimas de violencia de género, acogimiento etc.) para el curso 2025-2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2115/26 RGEP 9811
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de beneficiarios de las ayudas al comedor escolar para el curso 2025-2026 diferenciado por categoría (general y específica).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2116/26 RGEP 9814
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social la adquisición de hasta 44 viviendas destinadas a la integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, por importe máximo estimado de 10.984.448 euros (IVA exento), ¿qué parte de dicha cuantía procede de fondos propios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1837/26 RGEP 9814)**

Expte: PI 2117/26 RGEP 9836
Autor/Grupo: Sra. Tejero Oller (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Estado actual de tramitación del expediente 10/2968/00009.7/2023 - Plan Especial de Saneamiento y su impacto en el desarrollo de vivienda en el ámbito de Cristo de Rivas Vaciamadrid, presentado en el pasado mes de noviembre de 2025 y pendiente de aprobación definitiva por parte de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2118/26 RGEP 9838
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 22 de abril de 2026 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2119/26 RGEP 9848
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito número de consultas realizadas bajo el programa "Tarde Joven" desde su puesta en marcha hasta la actualidad desagregada por meses y centros donde se ofrece.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2123/26 RGEP 9858
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL) escolarizados en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2124/26 RGEP 9860
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de profesionales de apoyo educativo asignados a alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL), desagregado por perfiles?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2125/26 RGEP 9861
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la ratio de alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL/TDL) por profesional de apoyo en el sistema educativo público?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2126/26 RGEP 9880
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de abril de 2026 del Acuerdo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida el gasto derivado de los servicios de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud, y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la UTE Indra-Indra BPO Servicios-Telefónica del 1 de diciembre de 2025 al 5 de febrero de 2026, por un importe de 1.151.196,79 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2127/26 RGEP 9890
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el "informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2134/26 RGEP 9914
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan de Protección del Paisaje de la Comunidad de Madrid anunciado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2135/26 RGEP 9938
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de enero que afectan a la partida 28001 correspondiente al programa 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2139/26 RGEP 9955
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente de concesión, seguimiento, incumplimiento y reclamación del préstamo otorgado a Green Funeral S.L, desde el año 2011 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2140/26 RGEP 9956
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de contratos públicos adjudicados por la Comunidad de Madrid desde 2018 hasta la actualidad, a VIVO Diagnóstico, S.L., VIVO Pío XII, S.L., Vivolabs, S.L. y/o cualesquiera de otras sociedades del Grupo VIVO, indicando expediente, objeto, centro sanitario, importe, procedimiento y fecha de adjudicación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2143/26 RGEP 9967
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Sobre el expediente 159/2025 de Canal de Isabel II, S.A., M.P., se solicita la remisión del informe del área de Recursos Humanos en el que se valore expresamente el impacto del expediente sobre el empleo propio de Canal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2144/26 RGEP 9968
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Sobre el expediente 159/2025 de Canal de Isabel II, S.A., M.P., se solicita la remisión del informe jurídico y laboral que analice si la reiteración de contratos de este tipo está sirviendo para externalizar de forma estructural funciones que podrían ser cubiertas con empleo propio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2145/26 RGEP 9969
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de las reuniones de seguimiento de la ejecución del Convenio de colaboración, firmado por la Comunidad de MADRID, con la Cámara de Comercio e industria de Madrid, para el fomento de la internalización de las empresas madrileñas y para la implantación de la oficina denominada " INVEST IN MADRID, para fomentar la atracción de inversión extranjera en la Comunidad de Madrid, en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2146/26 RGEP 9970
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del abono por importe de 32 millones de euros, transferidos desde la Comunidad de Madrid (según información proporcionada por el Gobierno), a la asociación Madrid Net Work, en el ejercicio 2011, indicando concepto y fecha.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2147/26 RGEP 9979
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Número total de menores sin referente familiar que se encuentran actualmente bajo tutela de la Comunidad de Madrid y en situación de acogimiento residencial que tienen 12 años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2148/26 RGEP 9980
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose completo por edades de todos los menores sin referente familiar tutelados por la Comunidad de Madrid con acogimiento residencial en centros o pisos tutelados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2149/26 RGEP 10001
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Dossier entregado al Centro de Asuntos Taurinos por la empresa adjudicataria de contrato de explotación de la Feria de San Isidro, en el que incluya el plan de publicidad ejecutado en la temporada 2025, así como las facturas que justifiquen la realización de esta actividad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2150/26 RGEP 10002
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita desglose de los ingresos vinculados a los eventos de la "Copa Chenel" de la Comunidad de Madrid, referidos al año 2025, desagregados por tipo de ingresos para cada uno de los eventos que conforman este festejo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2151/26 RGEP 10003
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita desglose de los ingresos vinculados a los eventos del "Circuitos de Novilladas" de la Comunidad de Madrid, referidos al año 2025, desagregados por tipo de ingresos para cada uno de las novilladas que componen el circuito.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2152/26 RGEP 10004
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita desglose de los gastos vinculados a los eventos de la "Copa Chenel" de la Comunidad de Madrid, referidos al año 2025, desagregados por tipo de gasto para cada uno de los eventos que conforman este festejo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2153/26 RGEP 10005
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita desglose de los gastos vinculados a los eventos del "Circuitos de Novilladas" de la Comunidad de Madrid, referidos al año 2025, desagregados por tipo de gasto para cada uno de las novilladas que componen el circuito.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2154/26 RGEP 10093
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del informe del Abogado General de la Comunidad de Madrid AG 26/2024, de 21 de mayo de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2155/26 RGEP 10094
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del informe del Abogado General de la Comunidad de Madrid evacuado el 5 de abril de 2013, respecto a determinar si un Colegio Profesional puede, por sí mismo o por persona jurídica interpuesta, ser titular de un centro universitario adscrito a una universidad pública o privada, con la finalidad de impartir titulaciones universitarias oficiales de grado o máster.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2156/26 RGEP 10095
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de la comunicación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a la Abogacía General de la Comunidad de la solicitud del Director General de Universidades de informe a los servicios jurídicos relativo a la legalidad de que un colegio profesional, por sí o por persona jurídica interpuesta, pueda ser titular de un centro adscrito a una universidad para la impartición de titulaciones universitarias oficiales, en el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2157/26 RGEP 10142
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los mensajes remitidos a través del formulario "CONTACTA CON INVEST IN MADRID" que se puede rellenar en la página web de esta empresa, en relación con el Proyecto Estratégico Parque Metro Cuatro Caminos, desde 2019 a la fecha de recepción de esta petición de información, debidamente anonimizados en cumplimiento de la normativa correspondiente.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2158/26 RGEP 10143
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes para adquirir la ayuda para jóvenes desempleados menores de 30 años en la Comunidad de Madrid entre agosto de 2025 y abril de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2159/26 RGEP 10167
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2160/26 RGEP 10168
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de control financiero permanente sobre la integridad de la deuda de los centros adscritos al SERMAS. Ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2161/26 RGEP 10169
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe relativo a la Gestión Contractual/concierto de asistencia sanitaria del SERMAS referido en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2162/26 RGEP 10170
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe relativo a la gestión de ingresos por asistencia sanitaria referido en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2024, aprobado por la Cámara de Cuentas el 23/12/2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2163/26 RGEP 10171
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe relativo a la gestión presupuestaria e integridad de la deuda vencida y no vencida, referido en la página 151 del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2024, aprobado por la Cámara de Cuentas el 23/12/2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2164/26 RGEP 10172
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo referido al Convenio subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2165/26 RGEP 10173
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las instrucciones del Director General de Autónomos y Emprendimiento relativas a la puesta en marcha del Convenio-subvención, de 10 de mayo de 2022, referidas al convenio subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, según se recoge en el informe del servicio jurídico referencia 180/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2166/26 RGEP 10174
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Oficio de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, de 15 de junio de 2022, en el que se plantea consulta a este Servicio Jurídico sobre la continuidad del referido Convenio-subvención, de 10 de mayo de 2022, referidas al convenio subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, según se recoge en el informe del servicio jurídico referencia 180/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2167/26 RGEP 10175
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Copia de la Resolución de 25 de abril de 2022, del Director General de Autónomos y Emprendimiento, por la que se deniega a AFAMMER la autorización para subcontratar las actividades previstas en el Convenio de referencia con la entidad mercantil “Proyectos y Análisis Formativos, S.A.”, según se recoge en el informe emitido por el servicio jurídico referido al convenio subvención e 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. 180/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2168/26 RGEP 10176
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Requerimiento de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento a AFAMMER, de 25 de abril de 2022, para que subsane la documentación remitida el día 20 anterior, relativa a la mencionada subcontratación, según se refiere en el informe emitido por el servicio jurídico correspondiente referido al convenio subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. S.J.: 180/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2169/26 RGEP 10177
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación presentada por AFAMMER el 7 de mayo de 2022, en contestación al requerimiento de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento a AFAMMER, de 25 de abril de 2022, según consta en el informe emitido por el servicio jurídico correspondiente referido al convenio subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. S.J.: 180/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 2170/26 RGEP 10178
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Segundo requerimiento de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, remitido a AFAMMER el 10 de mayo de 2022, para que subsane la deficiencias detectadas en la documentación aportada el 7 de mayo de 2022, según consta en el informe emitido por el servicio jurídico correspondiente al convenio subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. S.J.: 180/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2171/26 RGEP 10179
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación presentada por AFAMMER el 25 de mayo de 2022 en contestación al requerimiento de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, remitido a AFAMMER el 10 de mayo de 2022, según se recoge en el informe emitido por el servicio jurídico correspondiente referido al convenio subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. S.J.: 180/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1507/26 RGEP 6078 y RGEP 10089/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 1507/26 RGEP 6078), otorgando el amparo solicitado.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 1415/26 RGEP 6092, PI 1416/26 RGEP 6093 y RGEP 10118/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Rubio Caballero, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

DISTINCIONES HONORÍFICAS: GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL DOS DE MAYO

RGEP 9919/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/2024, de 22 de abril, por la que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad de Madrid, publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid correspondiente a los Decretos del Consejo de Gobierno, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo.
Acuerdo: Toma de conocimiento.

SESIÓN PLENARIA DE 7 DE MAYO DE 2026

RGEP 10239/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, comunicando que el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, D. Mariano de Paco Serrano, no podrá asistir a la sesión plenaria del próximo día 7 de mayo, al estar fuera de España en un viaje institucional, rogando se comunique dicha circunstancia a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con el fin de facilitar la debida organización y planificación de la labor parlamentaria de los Sres. Diputados de la Cámara para ese Pleno.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

RGEP 10240/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, comunicando que la Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, no

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/

podrá asistir a la sesión plenaria del próximo día 7 de mayo, al estar fuera de España en un viaje institucional, rogando se comunique dicha circunstancia a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con el fin de facilitar la debida organización y planificación de la labor parlamentaria de los Sres. Diputados de la Cámara para ese Pleno.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 07/05/2026 12:08 Ref. Electrónica: 6623

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1RCQEM4ONU6LQCVRKWR9UEFY9K1WN2 en https://www.asambleamadrid.es/